

Nuestra elección es participar por la escuela que queremos



MANUAL PARA ORGANIZAR EL EJERCICIO EN LA ESCUELA



Mayo-Junio de 2006



Presentación

En el contexto de las elecciones federales de 1997, 2000 y 2003 realizadas en México, el Instituto Federal Electoral convocó a las niñas, los niños y los jóvenes a participar en ejercicios cívicos donde expresaron sus puntos de vista sobre temas que les interesan y les afectan. Gracias a la experiencia obtenida y a los resultados logrados, sabemos que las niñas, los niños y los jóvenes tienen mucho que decir y proponer para mejorar la calidad de la convivencia en nuestro país, empezando por la escuela.

Para dar continuidad a estos ejercicios cívicos, el Instituto Federal Electoral (IFE) y la Secretaría de Educación Pública (SEP) se unieron para convocar a las escuelas públicas y privadas de los niveles primaria, secundaria y medio superior al Ejercicio de participación infantil y juvenil 2006: "Nuestra elección es participar por la escuela que queremos", con el propósito de que la población estudiantil ejerza su derecho a participar y a expresar su opinión respecto de su experiencia escolar, fortaleciendo de esta manera su formación como sujetos competentes para participar en asuntos de la comunidad.

Para facilitar la tarea de los responsables de la organización de este ejercicio en cada centro escolar registrado ante las oficinas del IFE, en el presente manual se describen las acciones y procedimientos que deberán realizar.



Cómo organizar el ejercicio en la escuela

El director(a) será el responsable de organizar el ejercicio en la escuela. La primera acción que debe realizar es conformar un equipo de trabajo, integrado por alumnos, maestros, padres y madres de familia, así como otros miembros de la comunidad escolar.

Este equipo será el encargado de organizar las actividades correspondientes a cada una de las etapas del ejercicio.

Para desarrollar dichas actividades, cada escuela recibirá de la oficina de la Junta Distrital Ejecutiva del IFE el material de apoyo necesario.

Es importante señalar que tanto para recibir los materiales como para la entrega de resultados de la jornada de participación infantil y juvenil de cada escuela a la oficina de la Junta Distrital Ejecutiva, será necesaria la clave de identificación que le fue asignada al momento de su registro.

Etapas del ejercicio en la escuela

Etapas	Periodo de ejecución
I. Sensibilización y difusión	Desde el registro de la escuela ante el IFE hasta el 16 de junio
II. Jornada de participación	Del 19 al 23 de junio
III. Difusión de resultados y planes de acción	Del 23 de junio en adelante

I. SENSIBILIZACIÓN Y DIFUSIÓN

Esta etapa inicia desde que la escuela se registra ante la oficina del IFE y termina el 16 de junio de 2006.

El equipo de trabajo encargado de la organización del ejercicio infantil diseñará actividades para:

- Promover el análisis de las alumnas y los alumnos acerca de la forma de convivencia democrática en el espacio escolar.
- Reflexionar sobre la importancia de la participación y la toma de decisiones en la identificación de los problemas y propuestas de soluciones para una mejor convivencia democrática en la escuela.
- Reconocer la importancia del trabajo en equipo para el logro de objetivos comunes.
- Identificar los actores involucrados en el ambiente escolar y las acciones que perjudican o benefician la convivencia democrática.
- Analizar las implicaciones que tiene para la convivencia escolar el hecho de que las personas actúen ya sea conforme a valores o a antivalores.

Para ello, pueden apoyarse en los contenidos de los Ficheros del Programa Educar para la Democracia, en las sugerencias de los Cuadernillos de Apoyo a la Gestión Escolar Democrática, del mismo programa, editados por Instituto Federal Electoral,¹ y articularlas con las actividades cotidianas de la escuela -asambleas de alumnos, reuniones con padres y madres de familia, juntas de Consejo Técnico Escolar-, así como con los contenidos y procesos educativos de las asignaturas de: Educación Cívica, Formación Cívica y Ética y Cultura de la Legalidad. Las acciones desarrolladas tendrán un sentido educativo y no se constituyen en causas de suspensión de actividades.

Cada escuela tendrá la libertad de realizar las diversas actividades de acuerdo a su organización y al número de alumnas y alumnos a atender. Es importante señalar que pueden solicitar asesoría a los responsables del ejercicio de participación del Instituto Federal Electoral en el distrito donde se ubica la escuela.

¹ Los cuales están a su disposición para consulta en las oficinas del IFE o en la biblioteca virtual de la página de internet www.ife.org.mx



INTEGRACIÓN DE LOS FUNCIONARIOS DE CASILLA ESCOLAR

Dos semanas antes de la jornada de participación infantil y juvenil 2006, el equipo de trabajo debe invitar a alumnos, padres, madres, hermanos u otros familiares de los alumnos y maestros para que se desempeñen como funcionarios de la casilla escolar.

Para convocarlos, puede colocar un aviso en un lugar visible en la escuela o convocar a una junta de la comunidad escolar (alumnos, padres y madres de familia, docentes y directivos) y solicitar su apoyo.

La casilla escolar está formada por 3 funcionarios:

- ✓ Presidente
- ✓ Secretario
- ✓ Escrutador

CURSO A LOS FUNCIONARIOS DE LA CASILLA ESCOLAR

Una vez que se tiene al grupo de personas interesadas en participar como funcionarios, se les convoca a asistir a un curso. Se fija el día, la hora y el lugar, de acuerdo a las posibilidades de la mayoría. El tiempo aproximado del curso es de una hora y está destinado a la explicación detallada de las actividades que los funcionarios de casilla escolar deberán llevar a cabo durante la jornada de participación infantil y juvenil. Para su realización se apoyarán en la "Guía para los funcionarios de casilla escolar".

La integración de la casilla escolar y el curso para los funcionarios debe realizarse antes del 16 de junio.

El responsable del ejercicio de participación tiene que asegurar que cada funcionario de la casilla escolar reciba un ejemplar de la "Guía para los funcionarios de casilla escolar".

II. JORNADA DE PARTICIPACIÓN INFANTIL Y JUVENIL

Esta etapa abarca el periodo del 19 al 23 de junio de 2006.

Se entiende por jornada de participación el tiempo que cada escuela destina para que las alumnas y los alumnos puedan ir a la casilla escolar a emitir su opinión y depositarla en la urna.

Los días y horarios en los que funcionará cada casilla escolar serán definidos por el equipo responsable de organizar el ejercicio a partir del número de alumnas y alumnos a atender, así como de las propias actividades que tengan programadas.

Debe considerarse que la jornada de participación infantil y juvenil tiene que prever la no suspensión de las actividades de la escuela y respetar el periodo programado para el ejercicio.

DESARROLLO DE LA JORNADA DE PARTICIPACIÓN INFANTIL Y JUVENIL

Inicia con la apertura de la casilla escolar y concluye con la notificación de resultados a la Junta Distrital Ejecutiva del IFE. Para su desarrollo es necesario que el responsable o el equipo encargado de la organización del ejercicio en la escuela realice lo siguiente:

1. Entregar a los funcionarios de la casilla escolar el material para la instalación de la misma:
 - Dos mesas, una para que los funcionarios realicen las actividades y otra para poner la urna.
 - Tres sillas, una para cada funcionario.
 - Las listas de alumnos por grado escolar.
 - La urna.
 - Las boletas que le correspondan según el nivel educativo a atender:



- Boletas para alumnas y alumnos de 1° a 3° grado de primaria.

- ✓ Boletas para alumnas y alumnos de 4° a 6° grado de primaria.
- ✓ Boletas para alumnas y alumnos de todos los grados de secundaria y educación media superior.

- Los distintivos de participación.
- La hoja para el registro de participación.
- La hoja de resultados.
- Un sobre tamaño oficio.
- Una cartulina o pliego de papel para publicar los resultados de la casilla.
- Plumones o crayolas.

2. Verificar que los funcionarios de la casilla escolar respeten y atiendan a las alumnas y los alumnos en las fechas y horarios planeados durante la semana del 19 al 23 de junio.
3. Sumar al final de la jornada de participación infantil y juvenil en una sola hoja las cifras que se asentaron en las hojas de registro de participación y de resultados (esto sólo en el caso de que la casilla haya permanecido abierta más de un día).
4. Elaborar en una cartulina o pliego de papel un cartel con los datos finales de las hojas de registro de participación y de resultados para colocarlo en un lugar a la vista de todos los integrantes de la comunidad escolar.
5. Concluida la jornada de participación infantil y juvenil, comunicarse a la oficina de la Junta Distrital Ejecutiva del IFE en la que se registró la escuela para informar los resultados obtenidos. Para ello deberá proporcionar la clave de registro y tener a la mano las hojas finales de registro de participación y de resultados. La fecha límite para notificar los resultados a la oficina de la Junta Distrital Ejecutiva del IFE es el 23 de junio, por lo que se recomienda que en cuanto haya concluido el periodo que cada escuela definió para realizar la jornada de participación infantil y juvenil, se entreguen los resultados a la oficina del IFE.

La comunicación puede ser por teléfono, por fax o personalmente, por ello es muy importante anotar claramente los datos de la oficina del IFE ante la que quedó registrada la escuela para efectos del ejercicio infantil y juvenil, así como el nombre de la persona que lo atendió.

6. Resguardar en un lugar seguro el material utilizado durante la jornada de participación infantil y juvenil (boletas, urna y hojas de registro de participación y de resultados), hasta que la Junta Distrital Ejecutiva lo solicite para su procesamiento.

III. DIFUSIÓN DE RESULTADOS Y DESARROLLO DE PLANES DE ACCIÓN

Esta etapa se realizará a partir del 26 de junio y consiste en informar a la comunidad escolar los resultados obtenidos en la jornada de participación infantil y juvenil, resaltando la importancia de que sean respetados y atendidos por toda la comunidad escolar para mejorar la convivencia democrática al interior de la escuela.

Es importante que cada escuela analice los resultados en el Consejo Técnico Escolar o su equivalente. El propósito es que las alumnas y los alumnos sepan que su opinión es importante y se tome en cuenta, por lo que deberá reflejarse en las acciones y compromisos que emprenda la comunidad escolar.

Como los resultados se darán a conocer al final del ciclo escolar, se sugiere que la escuela retome los compromisos en la realización de su programa anual de trabajo o su equivalente al inicio del siguiente ciclo escolar.

Es importante señalar que los cambios que ocurran en la escuela deberán impactar en el ambiente escolar y en la convivencia democrática.



Si tiene alguna duda respecto a la organización del ejercicio, también puede escribir a los siguientes correos electrónicos:

nuestraelección2006@ife.org.mx

o

nuestraelección2006@sep.gob.mx